



PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER POR MÉRITO EL EMPLEO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE IBAGUÉ PARA AÑOS 2024 (PARCIAL) Y 2025

La Alcaldía Municipal de Ibagué convoca a proceso de conformación del Banco de Hojas de Vida para proveer por mérito el empleo denominado Jefe de Oficina de Control Interno de la Administración Central Municipal.

El desarrollo de la convocatoria – proceso para proveer por mérito el empleo denominado Jefe de Oficina de Control Interno de la Administración Central Municipal estará a cargo del Comité de Seguimiento a la convocatoria.

El proceso de conformación de banco de hojas de vida para proveer por mérito el empleo denominado Jefe de Oficina de Control Interno de la Administración Central Municipal y sus entidades descentralizadas, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria y divulgación.
2. Recepción de hojas de vida (verificación de requisitos mínimos sobre estudio y experiencia relacionada y hoja de vida, así como de antecedentes disciplinarios, fiscales, pasado judicial, registro nacional de medidas correctivas).
3. Prueba escrita sobre competencias básicas, funcionales y comportamentales conforme lo establecido en el decreto 989 de 2020.
4. Aplicación de entrevista por competencias conforme lo establecido en el decreto 989 de 2020.
5. Conformación de lista de candidatos.

El proceso para la conformación del banco de hojas de vida para proveer por mérito el empleo de Jefe de Control Interno de la Administración Central Municipal, que se encuentra adoptado mediante decreto No. 1000-0471 de junio 13 de 2024, se regirá de manera especial por lo establecido en la Constitución Política, la Ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, Artículo 149 del Decreto 403 de 2020, Decreto 989 de 2020, así como la normatividad que regula la materia.

El proceso de recepción de hojas de vida, se realizará a través del correo electrónico talentohumano@ibague.gov.co , al cual el aspirante deberá enviar en un (1) sólo PDF su Hoja de Vida y los soportes que acrediten los estudios y experiencia relacionada en la forma prevista en el decreto 785 de 2005, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.21.8.5 y 2.2.21.8.6 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el Artículo 1 del Decreto 989 de 2020. De igual forma, deberá allegar copia clara y visible de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% por ambas caras, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma en los casos así establecidos por la ley, y demás documentos que señale en su hoja de vida y que permitan la verificación de la información.

Cronograma

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Divulgación	17 de junio de 2024 de 8 am a 4:30 pm.
2	Recepción hojas de vida	18 de junio de 2024 de 7:30 am a 4:30 pm.



PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER POR MÉRITO EL EMPLEO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE IBAGUÉ PARA AÑOS 2024 (PARCIAL) Y 2025

3	Revisión de las hojas de vida recibidas	19 de junio de 2024 de 7:30 am a 12 pm.
4	Publicación y recepción de observaciones	19 de junio de 2024 de 1 pm a 4:30 pm
5	Respuesta a reclamaciones y publicación de listas de aspirantes con cumplimiento de requisitos decreto 989 de 2020	20 de junio de 2024 de 7:30 am a 12 pm.
6	Prueba escrita sobre competencias básicas	20 de junio de 2024 de 1 pm a 4:30 pm
7	Entrevista por competencias establecidas en el decreto 989 de 2020 a los participantes que continúan en el proceso	21 de junio de 2024 de 7:30 am a 12 pm.
8	Publicación de resultados	21 de junio de 2024 a las 2 pm
9	Reclamaciones	25 de junio de 2024 de 7:30 am a 12 pm.
10	Respuesta a reclamaciones	25 de junio de 2024 de 1 pm a 4:30 pm
11	Lista definitiva	26 de junio

Documentos de la convocatoria

DECRETO No. 1000-0471 de junio 13 de 2024.

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER POR MÉRITO EL EMPLEO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE IBAGUÉ PARA AÑOS 2024 (PARCIAL) Y 2025"

DOCUMENTOS DE RESULTADOS

La Dirección de Talento Humano se permite informar que superada la etapa de publicación del proceso de conformación del banco de hojas de vida para proveer por mérito el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno de la Administración Central Municipal, se da cumplimiento estricto al parágrafo del artículo décimo del Decreto No. 1000-0471 de junio 13 de 2024.

La Dirección de Talento Humano se permite informar que superado el proceso de selección para la conformación de banco de hojas de vida para proveer el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno de la Administración Central Municipal, se da cumplimiento estricto al decreto No. 1000-0471 de junio 13 de 2024 y se procede a publicar los resultados del proceso de selección.

Dada en Ibagué, a los diez y siete (17) días del mes de junio de 2024.


BEATRIZ RAMÍREZ TAMAYO